

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.010

Fecha : noviembre 5 de 2009
Modalidad : Reunión Virtual
Carácter : Extraordinaria

Consejeros convocados:

Doctor Rafael Eduardo Palau Salazar, Alcalde y Presidente del Consejo
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,
Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo,
Doctor GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante de las Directivas Académicas.
Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores
Ingeniero WILMER ANDRES CASTAÑO C, Representante de los Egresados
Señor DELFÍN MAURICIO TASCÓN LÓPEDA, Representante de los Estudiantes

Se deja constancia de la convocatoria a esta sesión que hizo el señor Rector, el día 4 de noviembre de 2009, vía correo electrónico, con el fin de remitir para consideración y aprobación de los Consejeros, el proyecto de Acuerdo por el cual se declara la insubsistencia del doctor Víctor Hugo de León, teniendo en cuenta como elementos la situación que se viene presentando en la facultad y, ya explicada en sesiones anteriores, así mismo la información contenida en la copia del documento que fue entregado a cada Consejero, en la sesión pasada. En la citación se fijó como término el día jueves 5 de noviembre de 2009, para recibir los conceptos de aprobación o desaprobación por parte de los Consejeros.

El proyecto de Acuerdo fue elaborado y revisado por la Asesora Jurídica, no obstante se atendió el requerimiento presentado el día jueves 5 de noviembre, del concepto jurídico que soporta el proyecto de Acuerdo y otros datos solicitados por los Consejeros Wilmer Andrés Castaño e Ildefonso Cobo, para poder tomar una decisión al respecto, los cuales fueron remitidos. Sobre ello se deja constancia que los documentos fueron suministrados por la Vicerrectoría Académica y datos sobre el término y duración de las incapacidades presentadas por el doctor Víctor Hugo de León, fueron suministrados por la oficina de personal. Teniendo en cuenta la última incapacidad presentada que fue el día 5 de noviembre, y consultado con la Asesora Jurídica fue necesario modificar el proyecto de Acuerdo para establecer la vigencia, o aplicación de esa decisión, para que fuese a partir de la fecha de vencimiento de la incapacidad presentada por el funcionario ya referido.

En respuesta a esta citación, se deja constancia de los conceptos de **aprobación** recibidos sobre el Acuerdo por medio del cual se declara la insubsistencia del doctor Víctor Hugo de León, que fueron los siguientes:

Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,
Doctor HÉCTOR A. MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.
Señor DELFÍN MAURICIO TASCÓN LÓPEDA, Representante de los Estudiantes.
Ing. GUSTAVO A. SALAZAR LÓPEZ, Representante de las Directivas Académicas.

No se recibió concepto de los Consejeros: Rafael Eduardo Palau S, Presidente del Consejo, Wilmer Andrés Castaño C. Representante de los Egresados y del Lic. Ildelfonso Cobo Viveros, Representante de los Profesores.

Teniendo en cuenta que hubo mayoría de conceptos favorables, se da por aprobado el acuerdo en los términos presentados y con la modificación sobre el término para su aplicación. Siendo remitido al señor Presidente del Consejo para su firma.

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada el 24 de NOVIEMBRE de 2009 y presidida por Lic. LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA

El Presidente del Consejo Directivo,

RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR

La Secretaria del Consejo Directivo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: lperead.